



LA SEÑORA

## DOÑA MARCELINA LOPEZ SARO

DE SARO

HA FALLECIDO A LAS SEIS Y MEDIA DE LA MAÑANA DE AYER A LOS 59 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Ignacio Saro y Colsa, sobrinos doña Marcelina, don Florentino, don Eusebio, don Pedro y don Amador, hermanos políticos y demás parientes

Suplican á V. se sirva asistir á la misa de entierro hoy á las diez de la mañana, á la conducción del cadáver, á las once del mismo día y á las honras á las diez de la mañana del sábado 13, por cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

Torrelavega 12 de Noviembre de 1897.

**CARLOS M<sup>c</sup> CONACHY**  
DENTISTA

Muelle, número 34, segundo derecha.

## PARADOJAS

El Rey es, según el moderno derecho público, sagrado é inviolable; las constituciones políticas de los Estados declaran y ordenan su irresponsabilidad; los gobernantes de todos los partidos monárquicos han sostenido siempre en pomposos discursos aquel dogma augusto, pero ¡la capa no parece!, es decir, en tal responsabilidad nadie creyó jamás.

Silvela en aquel notabilísimo artículo publicado en *El Tiempo* con motivo de la crisis de junio; el señor Moret en su inolvidable discurso-programa de Zaragoza; el señor Romero Robledo en su fogosa catilinaria de hace pocos días; todos ellos, en forma más ó menos correcta, embozando más ó menos la idea en las sútiles gasas de cortesía palaciega, todos ellos, pronunciaron ó escribieron frases de acerva censura, de amarga reconvención para ese poder armónico, al que, según sus convicciones, debían considerar más irresponsable en la marcha de los sucesos actuales, que pueden serlo las esfinges del desierto ó las Pitonisas griegas.

¡Qué risible contradicción! ¡Qué ridícula paradoja! Los reyes son irresponsables, dirá hoy con almirada elocuencia el señor Moret; pero el día en que sea arrojado del poder, el día que lleve en el ostracismo las nostalgias del presupuesto, ¡ah!, entonces se volverá á acordar y repetirá convencido lo que afirmó en el meeting de Zaragoza, esto es: que los monarcas cuando no se inspiran en las corrientes populares, cuando no obedecen á la opinión, se hacen mercedores de que la revolución los juegue y hunda sus tronos en los abismos de la demagogia.

¡Lógica, señores, lógica! Si el poder moderador es irresponsable de vuestras desgracias ¿por qué se las atribuis? ¿por qué os quejáis de que no favorezca vuestras ambiciones? A lo que es irresponsable es absurdo exigir responsabilidad: á lo que es irresponsable es absurdo hablarle de ingratitudes ni de castigos, pues estas ideas son consecuencia inmediata de la imputabilidad de las acciones humanas.

El señor Romero Robledo ha dicho que el palacio de Oriente lo habita una familia feliz ¡falso! no puede ser feliz una Reina que tiene súbditos sin convicciones: no puede serlo una madre que se ve obligada á confiar el porvenir de su hijo á políticos sin fé: á políticos que sólo defienden las prerrogativas que la Constitución la concede cuando éstas vienen en apoyo de sus intereses personales.

No entendemos bien la famosa «ficción» constitucional: no podemos explicarnos como un código político, aunque se llame fundamental, puede privar al hombre de la más hermosa de las prerrogativas que Dios le concedió: de esa responsabilidad que puede hacerle digno de un cielo; pero

sea de ello lo que quiera, lo que nosotros sostenemos, lo que deseamos es que los que en aquellos convencionalismos creen, los que entienden tan sublimes «metafísicas», sean sinceros y pongan de acuerdo sus palabras con sus actos.

Y no disculpan á Silvela, Moret, Romero y tantos otros, el envolver sus censuras en conceptos velados, en frases de aparente fidelidad; por el contrario: semejante procedimiento es más villano. Es más noble quien cara á cara hiere á su enemigo, que el que en flores envuelve el puñal con que asesina.

## EL PADRE CAPPA

Ha fallecido en la residencia de los jesuitas de Madrid el sabio y ejemplarísimo Padre Ricardo Cappa.

Sus admirables *Estudios críticos acerca de la dominación española en América* le habían acreditado de historiador doctísimo y de escritor erudito é infatigable. Esta obra, en la que trabajaba hace muchos años, y que no ha podido ver terminada, se compone de 19 volúmenes por todo extremo interesantes.

Deja además el P. Cappa otros dos libros muy notables, á saber: un *Tratado de Cosmografía*, y un estudio titulado *La Inquisición Española*, obra que convendría que leyesen los que sólo hallan diatribas para formular un juicio respecto al Santo Tribunal.

El Padre Cappa vivió mucho tiempo en el Perú; desde hace bastantes años residía en Madrid, donde era estimadísimo por sus extraordinarias virtudes y talento.

Dios Nuestro Señor habrá recompensado la edificante vida del virtuosísimo hijo de Loyola.

## ¿QUÉ SERÁ?

Con la marcha del *compañero* Iglesias ha «coincido» la de los Gobernadores civil y militar, que, según oficialmente se ha dicho, van á la Corte por motivos particulares: el general Ibáñez por la sensible razón de hallarse enferma en Madrid su señora esposa—cuyo pronto restablecimiento de todas veras deseamos—y el señor Rivas Moreno por un motivo que ignoramos.

Y aquí de la verdad *oficial* y de la *extraoficial*. A pesar de lo que «oficialmente» se sabe, ¿esa marcha simultánea de ambos Gobernadores, á raíz de los desahogos antiweyleristas y de la partida del *burgués* Pablo Iglesias, tendrá algo que ver, como muchos suponen, con la próxima llegada de Weyler á este puerto y con la proyectada manifestación de simpatía al insigne caudillo?

¿Habrán sido llamados ambos Gobernadores por los ministros de la Gobernación y de la Guerra, respectivamente, para recibir de éstos reservadas instrucciones respecto á la conducta que deban seguir con aquel motivo?

¿Andará en todo esto la mano oculta del hombre de las indemnizaciones?

Conocida la actitud de sañuda hostilidad del

Gobierno, en colaboración con los socialistas, contra Weyler y contra toda manifestación weylerista, no pueden menos de ser sospechosos esos viajes simultáneos de nuestros Gobernadores civil y militar, inmediatamente después del de Pablo Iglesias, instrumento, á juicio de muchos, de los planes ministeriales contra el general relevado, y en visperas de la llegada de éste á nuestro puerto.

No queríamos echar á volar estas sospechas, que surgieron en nuestro ánimo tan pronto como tuvimos noticia del repentino y «misterioso» viaje de nuestras primeras autoridades, militar y civil, especialmente de esta última, y que después fueron «reforzadas» por el rumor público; pero, ya que un periódico local levanta la punta del velo y hace entrever algo de lo que también nosotros sospechamos, por si es ó no es, allá van estos recelos, propios y ajenos, que ya se encargará alguna «nota oficiosa» de desvirtuar, probablemente en breve plazo, sin perjuicio de que los hechos vengán después á confirmar quizá nuestras sospechas.

Lo cierto es que hay algo aquí que huele á... complot antiweylerista.

¿Qué será? ¿qué no será?

Lo que fuere sonará.

## FERIA DE MOLLEDO

Con el más brillante éxito se inauguró la nueva feria mensual en Molledo. Respondiendo todos los Ayuntamientos vecinos al llamamiento de aquél y aprovechando un espléndido día, el nuevo ferial se vió concurridísimo.

Más de 1.200 cabezas de ganado vacuno llenaban el campo, obteniéndose muy buenos precios y realizándose más de 300 transacciones, número que acredita la oportunidad de la nueva feria en la que tantas ventajas han de encontrar aquellos ganaderos.

Nota característica de la nueva feria ha sido más aún que la abundancia de ganado, su clase, llamando la atención en razas extranjeras varias vacas suizas y bretonas de la señora Condesa de Moriana, de don Restituto Collantes, de don Isidro Tagle, y un hermoso toro suizo de don José Pernía, procedente de la acreditada ganadería de don Carlos Altuna.

Nuestra más sincera enhorabuena á los ganaderos de aquellos valles y estén seguros de que dado el resultado obtenido en el primer mercado, han de ser más favorecidos de compradores en el segundo que tendrá lugar el viernes 3 de diciembre.

## LA CAUSA DE PEÑACASTILLO

Defensa de Francisco Puente

(Continuación)

A las nueve y media de la mañana de ayer, continuó en la Audiencia la vista de la causa del crimen cometido en Peñacastillo.

La concurrencia era muy numerosa, aunque no tanta como en los días anteriores.

Abierta la sesión, el presidente señor Meana concede la palabra al señor Molino, defensa de Francisco Puente.

El señor Molino toma el hilo de su informe en el punto que anteayer le dejó.

Dice que las declaraciones de los testigos que han depuesto en esta causa, nada afirman contra su patrocinado; que á pesar de haber evidente contradicción entre las declaraciones de algunos testigos en el sumario y en el plenario, nada resulta de ellas que implique la culpabilidad de Francisco Puente.

No relata lo ocurrido dentro de la taberna porque no interesa para la defensa y porque ya lo hará la defensa de Pascasio Fernández (el señor Lavín), pero que sí llamará la atención de los jurados hacia lo que fuera de ella ocurrió.

Dice que al salir del establecimiento los mozos de Peñacastillo insultaron á los de San Román y entonces sobrevino la lucha.

Respecto á cómo fué esta, señala las contradicciones en que han incurrido los co-reos, y dice, que si no fuera suficiente que sus declaraciones no tuvieron carácter como tales co-procesados, deben ser tachados hasta como testigos ordinarios.

Dice que no va á marcar todas las contradicciones en que han incurrido porque nunca terminaría, pero que se fijará especialmente en tres que se refieren á los hechos.

1.º Han declarado que veían á Beivide al ser maltratado por Puente, cuando no era fácil distinguir las personalidades por la oscuridad de la noche.

2.º Declaran también que veían pegar con manopla, cuando ésta, según el informe pericial, no existió.

3.º Han declarado también que los de San Román al salir de la taberna, tomaron un camino que no era el que conducía á aquel pueblo.

Sobre esto ha preguntado á casi todos los testigos y no ha obtenido más que contradicciones.

Hace observar que los co-procesados declaran conformes y unánimes en todo aquello que no puede perjudicarles, pero al relatar los hechos, declaran cada uno de diferente manera y fué sin duda porque no quisieron decir la verdad y esclarecer la acción de la justicia.

Dice que tenía hecho un estudio estadístico de las declaraciones prestadas que perjudican á Puente, pero que no le lee por no ser muy extenso, no sin dejar de hacer esta pregunta.

Quien pegó á Beivide ¿fué Pascasio Fernández? fueron éste y Puente? ó ¿fueron todos los que allí había?

Hace un estudio de las declaraciones de los testigos de cargo y dice que estos no afirmaron que Puente pegara á Beivide.

En vista de esto, dice, debe surgir la duda y los Jurados no deben, en este caso, declarar la culpabilidad de Puente, y deben tener muy presente las manifestaciones de las defensas cuando se retiren á deliberar.

Estudia la declaración de José Muñoz, testigo de mayor excepción y el de más importancia por ser el que salió con Beivide de la taberna y el que presenció la agresión, y el cual, dice, que Puente no agredió á los de Peñacastillo sino que les defendió.

Desmenuza la declaración de este testigo aplicándola con habilidad en favor de su defendido.

Hace notar que los de San Román se dividieron en dos grupos, uno que cayó sobre Beivide y otro sobre Alfredo Muñoz; este último ha declarado que los que estaban sobre él cuando cayó al suelo, eran San Miguel y Puente, luego no pudo estar éste al mismo tiempo en el grupo que agredió á Beivide y mal pudo por lo tanto ser culpable de su muerte.

Defensa de Pascasio Fernández

(Señor Lavín Casalís)

Empieza dirigiendo algunas frases al Jurado, de quien dice que le cree impuesto de sus deberes y entra en el fondo de la cuestión.

Dice que en medio de la confusión que arrojan sobre el hecho de autos las interesadas declaraciones de los testigos, se ve evidentemente, sin embargo, que el hecho no obedeció á ningún pensamiento anterior: que en el encuentro de los mozos de San Román y Peñacastillo el acometimiento fué mútuo y que no se hubiera establecido ningún prejuicio en contra de los procesados, y especialmente su defendido, si en el sumario se hubieran seguido otros procedimientos.

Que en la instrucción no presidió el acierto necesario ni preocupó la resolución de los problemas que se presentan en el procedimiento moderno: que todas las declaraciones están cortadas por el mismo patrón, que no hay plan fijo, un criterio práctico y, por último, que no se tuvieron en cuenta los mil detalles que no pueden perder de vista el jurista práctico.

Se extiende en consideraciones acerca de las deficiencias que se notaban tanto en lo que se refiere á los medios de instrucción subjetivos como á los materiales. En una palabra, se prescindió de la técnica especial, de esa parte del procedimiento.

Entra á examinar el hecho de autos y afirma como líneas generales de la defensa que no está conforme con la relación del hecho de autos. Niega que á consecuencia de la cuestión que surgió en la tarde del 4 de junio de 1896 en la romería entre Francisco Puente y Manuel Carral, naciera en los mozos de San Román el pensamiento de vengar ofensas que no existían en los mozos de Peñacastillo. Manuel Carral no es hombre á quien se puede tomar en serio y Puente le despreció concertando con él un duelo en broma.

Niega asimismo que con el fin de vengar esos agravios diera San Miguel á Pascasio el puñal, pues dice se le dió á guardar porque le molestaba en el bañe.

Afirma que al ir á la taberna no llevaban intención de armar contienda, pues no sospechaban que habían de encontrarse con los de Peñacastillo. Sostiene que el encuentro fué casual y que en la taberna permanecieron en la mayor armonía hasta la hora de retirarse: que á la subida Pascasio llamó á Carral para bromearse con él, pero que Carral sin suda debió molestarse y contestó una frase grosera; y que Francisco Puente que se hallaba al lado le dijo: «no lo pases» en el sentido de castigarle por la grosería; que Pascasio no dió importancia al dicho y que no permitió á Carral alejarse: que acaso entonces le azuzara el perro «Navarro», que es inofensivo y que entonces Beivide que creyó que aquello envol-

vía intenciones de armar contienda, le increpó mientras sus compañeros según testimonio de José Herrera le lanzaron algunas pedradas.

Según la defensa de Pascasio en aquel momento empezó la riña, afirmando que existió ésta y que el acometimiento fué mutuo, según lo demostraban á su juicio, las lesiones sufridas por los de los dos bandos y las manifestaciones de todos los procesados y del vecino de Peñacastillo José Herrera.

Continúa haciendo consideraciones y argumentando sobre este extremo para deducir que no hay prueba de que su defendido fuera autor de la muerte de Juan Bevide.

Ninguno de los testigos, dice, ha concretado un cargo contra Pascasio. El único testigo que dice le vió cerca de Bevide afirma que no fué Pascasio quien le dió la pedrada. Sostiene que es incierto que Bevide recibiera una pedrada en el momento en que increpaba á Pascasio por azuzar el perro y hace notar las contradicciones en que incurrían los dos testigos José Muñoz y José Herrera que hablan de ese particular. Dice que faltando ese hecho capitalísimo de donde arranca la relación del hecho que hace la defensa, todo cuanto se diga sobre la participación de Pascasio es pura novela y que el asunto es sobradamente serio para tratado así.

Los únicos fundamentos de la acusación, descansan en las declaraciones de los procesados, pero estas no tienen valor porque son de los que estaban tan comprometidos como él y sabían que acusando á Pascasio se disculpaban ellos. Examina las condiciones que deben tener los testigos para que se acepte su testimonio y niega veracidad á cuanto dicen Puente, San Miguel, Torre, Gómez, Muñoz, etc.

Rechaza que Pascasio dijera al retirarse del lugar de la riña que otros habían salido peor que Puente y que sentía haber perdido la hermanita. El puñal se le devolvió á San Miguel, pues de éste era.

Examinando el dictamen médico, dice que las heridas que en él se reseñan no pudieron ser causadas todas con el puñal y que las hay que no pudo causarlas Pascasio, aún en el supuesto de que se admitieran como exactas las afirmaciones de algunos procesados, extendiéndose en consideraciones sobre estos extremos.

Continúa después tratando la cuestión bajo el punto de vista legal para demostrar, haciendo aplicación de la doctrina consignada en la jurisprudencia del Supremo que no pueden apreciarse las circunstancias cualificativas de alevosía ni las genéricas de abuso de superioridad y nocturnidad.

(El señor Lavín Casals, que se hallaba indispuerto, necesitó durante el informe de un ligero descanso, que el presidente le concedió en vista de lo claramente que se advertía en el señor Lavín los esfuerzos que tenía que hacer para continuar hablando.)

**Defensa de José Toca Torres**

(Señor Agüeros)

Comienza el señor Agüeros diciendo que dos de sus defendidos han sido puestos en libertad por no haber resultado nada contra ellos de las declaraciones de los testigos.

Dice que están ya en el seno de sus familias haciendo la vida de los hombres honrados y que igual le debía haber sucedido á su otro patrocinado José Toca Torres que todavía se sienta en el banquillo de los acusados y duerme en la cárcel, pero tranquilo, porque la conciencia de nada le acusa, y nada tiene que temer, á no ser la facilidad de la justicia humana.

Añade que el Fiscal le acusa del delito de haber causado en unión de otros, lesiones á Alfredo Muñoz y que este delito, caso de que lo hubiera cometido, es insignificante.

Pero como quiera que no lo ha cometido y se le acusa, yo probaré la inocencia de mi patrocinado, pues quiere que su su pueblo no se pueda decir que tuvo la menor participación en aquel delito, sino que fué una víctima de él, y peor que la insignificante condena que pudiera aplicársele, sería la mancha que cayera sobre él y su familia.

(El señor Valmaseda, defensor de Saturnino San Miguel se retira ligeramente indispuerto.)

Continúa su informe el señor Agüero y dice que en vista de lo que ha dicho, importa muy mucho que no se condene á su defendido.

En su concepto no se ha evidenciado la participación de Toca en el hecho de autos.

Dice que cuando se suscitó la riña en la romería á causa de una mujer que es por lo que siempre reñimos los hombres (risas), no se hallaba Toca en ella ni próximo siquiera al sitio en que esta surjió.

Ningún testigo ha declarado eso, á excepción de Carral, el cual en el sumario no declaró nada contra Toca, y al cabo de año y medio da cuenta exacta de lo que no la supo dar á raíz del suceso.

Hace constar la poca veracidad que merece el testigo Carral.

Dice que su patrocinado no tenía agravio de ningún género que vengan de los de Peñacastillo y que, por lo tanto, no hay razón para que acometiera al Muñoz.

Hace constar que nadie le acusa más que dicho Muñoz y que si no lo hace de mala fé, lo hace, indudablemente, equivocándose.

Refiere el suceso y dice que Muñoz fué acometido por varios mozos de San Román en medio de una noche oscura, con esa obscuridad que es mayor en las aldeas en donde no hay ni un mal reverbero, y por lo tanto Muñoz no pudo

apreciar ni distinguir, quien fuera el que le causare las lesiones.

Otra prueba de la inculpabilidad de Toca, es que al declarar Muñoz en los primeros momentos ante el juez instructor del proceso, no acusó á Toca, sino que dijo que los que le agredieron habían sido Pascasio, Vega y San Miguel.

Hay que tener en cuenta, además, que no acusó entonces á Toca porque no le conociera, pues tenía el agredido relaciones con una parienta de Toca y por esta razón le veía con frecuencia.

Dice que en frente de la acusación de Muñoz hay una serie de descargos que prueban que su patrocinado es inocente.

San Miguel declara que él se lió á puñetazos con Muñoz, otros testigos declaran que cuando estaba Muñoz en el suelo, sobre él estaban Vega y San Miguel y ningún testigo dice que Toca tuviera participación en ese hecho.

Se dirige, para terminar, á los Jurados y les dice que al preguntarse por el nombre del agresor de Muñoz ya lo tienen en los de Vega y San Miguel que lo confiesan y no es Toca.

**Defensa de Vega**

(Señor Lama)

Muy breve fué el informe del joven letrado señor Lama, fundándose en la insignificancia del delito que se atribuía á su defendido.

Dice que éste es acusado del delito de lesiones menos graves y que si tal delito hubiera cometido tenía bastante penalidad con los 17 meses de cárcel preventiva que ha sufrido.

Hace notar que no es ni de San Román ni de Peñacastillo y á muchos de los que en estos hechos han intervenido, ni siquiera los conocía.

Su actitud en aquella cuestión no fué de lucha y su intervención puramente pasiva; cuando oyó los lamentos de Bevide acudió al lugar de donde salían y se encontró primeramente con el perro de Pascasio que le acometía, retrocedió huyendo del perro, y andando hacia atrás tropezó con un grupo de hombres y dió entonces un empujón, el que fué sufrido casualmente por Muñoz, precisamente uno de los pocos amigos que el Vega tenía entre los que han intervenido en los hechos.

Añade que al dar Vega el empujón no tuvo intención de molestar á nadie, sino únicamente defenderse del bulto con que tropezó.

El mismo Muñoz ha declarado que no fué Vega el primero que le acometió y declara también que no le dió más que un empujón y es indudable que un empujón tan solo, no puede ocasionar las lesiones que sufrió Muñoz.

Fundándose en estas razones pide á los jurados un veredicto de inculpabilidad para su patrocinado.

Al terminar el señor Lama, el señor Presidente suspende la sesión para reanudarla á las tres de la tarde.

**SESIÓN DE LA TARDE**

**Defensa de San Miguel**

(Señor Valmaseda)

Poco después de las tres continuó la sesión suspendida por la mañana.

(Tenemos que agradecer al Presidente de la Sala señor Meana, la deferencia que tuvo con los periodistas accediendo á nuestra súplica de trasladar la mesa que se nos fiaba destinado á otro sitio más cómodo y en el que mejor pudiéramos tomar notas.)

Abierta la sesión por el señor Presidente concedió la palabra al letrado don Camilo Valmaseda, defensor del procesado Saturnino San Miguel.

El señor Valmaseda comienza diciendo que solicita del Jurado para su defendido un veredicto de inculpabilidad en los delitos de complicidad en la muerte de Bevide y de lesiones á Alfredo Muñoz.

Añade que no piensa ser muy extenso porque el asunto no lo merece y porque le será fácil probar la inocencia de su defendido, tanto más cuanto que hasta las mismas acusaciones fiscal y privada no han hecho cargos concretos contra San Miguel.

Pasando á defender á su patrocinado del delito de complicidad en la muerte de Bevide, se dirige á los jurados y les dice que deben tener muy en cuenta lo que es la verdadera complicidad y explica las condiciones de ésta para considerarla como tal.

Dice que la base de las acusaciones contra Toca es que éste entregó un puñal á Pascasio Fernández, fundamentándose en la declaración de dicho procesado.

Hace notar que no debe tomarse en cuenta tal declaración por proceder de un individuo que está complicado y de manera gravísima en el hecho de autos.

Pone de manifiesto los contradicciones en que incurrió Pascasio Fernández en el cargo que tuvo con San Miguel con objeto de explicar la doble entrega del puñal.

Dice que no resulta probado que San Miguel entregara al Pascasio ningún puñal y por no resultar probado no han hecho hincapié sobre ello las acusaciones y esto lo deben tener en cuenta los Jurados.

Añade que no tuvo ninguna participación en la muerte de Bevide, pues nadie le acusa y además no tenía contra él ningún móvil ni motivo de venganza.

Refiriéndose al hecho de que San Miguel hubiera dicho que ya no se casaba por las ferias, pregunta que qué se puede inferir de ello ni qué puede probar, y esto en el caso de que fuera él

el que lo digese, pues algunos testigos atribuyen estas frases á Francisco Puente.

Dice que tampoco está probado que San Miguel estuviese en conviviencia con Puente y Pascasio Fernández.

Respecto al delito de lesiones dice que su patrocinado reconoce que se pegó con Muñoz sin que esto implique que declare que le causara las lesiones pues también le pegaron otros.

Y termina volviendo á suplicar del jurado un veredicto de inculpabilidad para su defendido.

Terminadas con el informe del señor Valmaseda las defensas de los cinco procesados el señor presidente concede la palabra al ministerio fiscal para rectificar.

El señor Gandega pronunció algunas palabras á manera de rectificación.

El acusador privado señor Ruano habla también para rectificar algunos conceptos que oróneamente se le han atribuido.

También rectifica el señor Molino que había sido aludido por el señor Ruano.

Terminadas estas rectificaciones que fueron todas muy breves, el señor presidente suspendió el juicio que continuará hoy á las nueve de la mañana.

**PROFESIÓN RELIGIOSA**

Mañana, sábado, á las nueve de la misma, hará su profesión religiosa en el Convento de la Compañía de María (Nuestra Señora y Enseñanza) la religiosa novicia de aquella Comunidad Hermana María Pereda y Palacio,

Recibirá los votos de la nueva profesora, celebrará la Santa Misa que habrá de tener lugar en aquella ceremonia y dirigirá su elocuente palabra á los fieles el R. P. Mendía, de la Compañía de Jesús.

Apadrinarán á la nueva religiosa su hermana, la distinguida y virtuosa señorita Pilar Pereda, y nuestro muy querido amigo don Federico Aldasoro.

En el mismo día hará también su profesión en el expresado convento otra religiosa novicia, cuyo nombre es Engracia y cuyo apellido sentimos ignorar.

Está encargado de la capilla el reputado organista de la Santa Iglesia Catedral don Emilio Aguirre.

Anticipamos á ambas religiosas nuestra felicitación sincera, deseándoles abundantes gracias celestiales y muchas bienandanzas en el nuevo estado que van á abrazar.

**RECTIFICACION**

Anoche tuvimos el gusto de recibir la visita de una comisión del «Colegio Pericial Mercantil», recientemente instituido en esta capital, que vino á manifestarnos que no es exacta la afirmación que ayer hacíamos en la sección de noticias; á ruego y por declaración escrita de un antiguo suscriptor de nuestro diario, acerca de la constitución de aquel Colegio.

La comisión, compuesta de particulares amigos nuestros, nos manifestó su deseo—al cual con mucho gusto accedimos—de hacer constar en estas columnas, como rectificación ó réplica á la noticia de referencia, que en Santander no ha existido hasta ahora ningún «Colegio Pericial Mercantil», siendo, por consiguiente, el primero el recientemente constituido bajo la presidencia del señor Santocildes; que ha existido, sí, «Asociación de Profesores y Peritos Mercantiles», fundada precisamente por el mismo señor Santocildes; pero que hace años dejó de ser *legalmente*, á consecuencia de un oficio del Gobernador—créese que lo era en aquella fecha el infortunado señor Somoza—al cual contestó con otro, en que se declaróla terminantemente disuelta dicha Asociación, el entonces presidente de ella.

Este oficio debe existir en el archivo del Gobierno civil, si tales documentos se archivan en aquellas oficinas.

La Comisión, á cuyo ruego hacemos estas manifestaciones, nos dice que tendría mucho gusto en conocer á nuestro *anónimo* comunicante,—profesor y perito mercantil, según nuestras noticias,—para demostrarle verbalmente la exactitud de sus afirmaciones, ya que se trata de un compañero de profesión, que acaso pudiera «ilustrarla», con los documentos que dice posee, en algo benéfico para la nueva sociedad constituida bajo el título de «Colegio Pericial Mercantil», de Santander.

Queda complacida la comisión que nos honró anoche con su visita.

**NOTICIAS**

A NUESTROS LECTORES

Rogamos á nuestros habituales favorecedores que, mientras instalamos el material de imprenta que hemos adquirido para LA ATALAYA en el local de que ya disponemos en la calle de Daoiz y Velarde, instalación que se está efectuando con toda rapidez y que esperamos ver realizada en la presente semana, nos dispensen por la reducción de tamaño del periódico, en gracia á la razón expresada y á la imposibilidad de remediar, durante unos días, tal deficiencia, que de todas veras lamentamos.

—Hace cosa de un año, le hurtaron al vecino de Sotoleros, término municipal de Cabuérniga Daniel Díaz un peal de hierro que tenía en la pesebrera de la cuadra en que depositaba su ganado.

Dicho individuo hizo indagaciones que no dieron resultado y continuó haciéndolas para llegar á la averiguación del paradero del peal.

En la tarde del día siete del corriente, estaba mirando por fuera una cuadra del vecino de dicho pueblo Inocencio Balbás, vió que en la pesebrera de la citada cuadra estaba clavado el peal que á él le hurtaron.

Inmediatamente entró en la cuadra y declaró y se llevó el peal sin consentimiento del dueño de la cuadra y sin pedir explicaciones.

De este hecho tuvo conocimiento la guardia civil del puesto de Cabuérniga y detuvo á ambos sujetos, poniéndolos á disposición del juez de instrucción de aquel partido.

—El juez de instrucción del partido de Reinoso, cita á Timotea Ruiz Manzanedo hija de Gregoria, vecina de Salcedo en el ayuntamiento de Valderredible, y que ha estado de sirviente hasta mediados de octubre último en casa de Pedro Alvaroz, vecino de Orzales, para que en el término de diez días comparezca en la sala audiencia de aquél juzgado á prestar declaración como testigo en causa que se sigue sobre incendio de una casa en el referido pueblo de Orzales.

—JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA.—Primera casa en trajes de novedad.

—Círculo silvelista.—Se convoca á los señores socios para que acudan á la junta general que se ha de celebrar en su nuevo local, Blanca número 1, en el día de hoy á las siete de su tarde.

**La Junta Directiva.**

—El señor Ordóñez ha entregado en el Sanatorio militar una caja con veinticuatro botellas de vino Jerez, que con tal objeto, le fueron enviadas por el cosechero de dicha población don Juan Ruiz del Río.

—JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA.—Segunda remesa de los cortes amatelados, á 28 pesetas uno.

—Los vecinos y los contribuyentes por el Ayuntamiento de Valdeolea que han sufrido alteración alguna en su riqueza imponible, se servirán presentar en la secretaría de aquel ayuntamiento antes del 1.º de diciembre próximo, las relaciones de alta y baja debidamente justificadas, con objeto de que la Junta pericial pueda proceder á la formación del apendice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial, rústica, urbana y pecuaria para el próximo ejercicio económico de 1898 á 1899.

—La vecina del primer piso de la calle de Calzadas Altas, número 41, arrojó ayer por la mañana un balde de agua por el balcón en el preciso momento que por debajo pasaba un individuo que está encargado de una huerta que posee don Valentín Cos.

El agua arrojada vino á caer toda sobre el citado individuo, empapándole por completo la ropa.

La que arrojó el agua fué denunciada por el guardia de punto en aquella calle.

—JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA.—Talmas de paño bordadas y de piel, desde 17'50 pesetas.

—Por la Administración principal de Aduanas de esta provincia se ha declarado el abandono de una cajita con el título de Emilio Giráldez, Madrid, que contiene 480 gramos de latón común labrado en un objeto para fotografía.

Esta caja vino consignada á dicho señor en el talón de trahordio número 97 del vapor español «Moratin», que la recibió en Bilbao del «Calderón», que procedía de Londres.

Se conceden veinte días de plazo para que el consignatario pueda presentarse en esta Aduana á despachar la citada mercancía.

—Del ferial de la villa de Potes se extravió el día 2 del corriente una novilla que lleva al pescuezo una cencerro con collar de madera y correa.

Dicha res es de la propiedad de don Ignacio Mediavilla, vecino de Caloca, en el Ayuntamiento de Pesaquero.

Se ruega al que la pueda tener en su poder que lo participe á su dueño, quien además de satisfacer los gastos ocasionados por la novilla, gratificará al que se la devuelva.

—JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA.—Segunda remesa de los cortes de lana, á 12 pesetas.

—Criminalidad.—Mientras se ha estado celebrando en nuestra Audiencia provincial la célebre causa de Peñacastillo, se ha tenido noticia de tres delitos que revisten caracteres de verdadera gravedad.

Uno de ellos es el cometido en Silió, del cual dimos cuenta á nuestros lectores en el día de ayer.

Otro fué el que se realizó ayer en Escobedo, Ayuntamiento de Camargo.

Parece ser que en disputa sostenida por Martín Mendicuti con su esposa, la dió un fuerte puñetazo en la cabeza, ocasionándole la muerte, sin duda por conmoción.

El Juez municipal de Camargo empezó á instruir las primeras diligencias en averiguación de la verdad de los hechos.

El último delito del que se tienen algunas noticias, es el de un parricidio cometido por una madre y un hijo.

No conocemos la forma en que fué ejecutado el hecho ni tampoco los nombres de los autores, por lo que, y como quiera que las pocas noticias que de él se tienen, pudieran hacer que incurriésemos en algunas inexactitudes, nos abstendremos de publicarlo.

—JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA.—Tercera remesa de los paraguas fin de siglo, á 42 pesetas uno.

Cortiguera.—Dentista.—Atrazanas, 10.

PARA CAMISAS, COLMENARES

Especialidad en objetos para regalos, de París, Viena y Londres.

Gran novedad en corbatas, guantes y géneros de punto, Blanca, 17.

D.ª BENET, médico y DENTISTA

Solo ejerce esta especialidad.—Muelle 14, 2.ª

**TELEGRAMAS DE FILIPINAS**

Reunión de un Consejo

Madrid 11—12:15 m.

Ayer se reunió el Consejo de Filipinas aprobando el informe referente á los empleados del archipiélago.

Se mantiene el decreto dictado por el señor Moret en 1870, respecto á las recompensas.

Se acordó el restablecimiento de la libertad de enseñanza en la cátedra.

**Sobre Filipinas**

«La Epoca» dice que á juzgar por los telegramas de Filipinas que tiene el gobierno, respecto al choque ocurrido entre las fuerzas de los cabecillas Aguinaldo y Rizal, se viene en conoci-

TELEFONO

TELEFONO

TELEFONO

TELEFONO

TELEFONO

TELEFONO

miento de que el primero intentaba llevar a cabo una inteligencia con el general Primo de Rivera para la pacificación de la isla de Luzón, y que el segundo aboga por la continuación de la lucha. Las noticias todas que se reciben de Manila son muy favorables a España.

DE CUBA

En honor de Weyler

(Recibido con retraso.)  
Madrid 11—2'45 m.  
Telegrafían de la Habana que, aprovechando la forzosa arribada del vapor «Monserrat» á Gibara, los amigos de Weyler que iban con él embarcados, se pensieron de acuerdo con los de la plaza para organizar una manifestación en su honor.

El general Weyler saltó á tierra y se dirigió al Casino, en donde recibió á su corte. Habiendo dispuesto el comandante general de la plaza que se le tributarán honores de capitán general con mando, cubrieron las tropas la carrera, presentaron las armas á su paso y batieron las músicas la Marcha Real.

Hízose también que los periódicos locales publicaran suplementos dando la bienvenida y ensalzando la gestión del general Weyler. La comitiva que seguía al marqués de Tenerife penetró en el salón del Casino, en donde se reprodujeron las escenas ocurridas en la Habana, y que ya son conocidas.

Lo de la zafra

Madrid 11—10 m.  
Algunas de las disposiciones que contiene el bando referente á la zafra, son las que siguen: Deja en condiciones de libertad á los dueños de las fincas, para obtener los productos de la zafra.

El bando es muy conveniente y bueno para los agricultores. Se le permite que se haga la zafra hasta en las fincas en donde no está al corriente la contribución.

Se estima también en el bando facilitar los medios para la adquisición de aperos y otros artefactos necesarios para estos trabajos.

Se suprime el 20 por 100 de los transportes de utensilios que cobran los ferrocarriles.

Las empresas atenderán estas disposiciones, contribuyendo así al desarrollo de la riqueza y producción, pues el aumento de obreros hará que la insurrección vaya decayendo progresivamente.

Las operaciones

Las operaciones en grande escala en la isla de Cuba, no darán principio hasta tanto que el general Blanco no termine el arreglo de los asuntos políticos.

Sorteos

El día 15 se celebrará un sorteo con objeto de destinar al ejército de Cuba un capitán y dos tenientes del cuerpo de ingenieros.

El día 16 se celebrará otro sorteo con objeto de destinar para Filipinas un farmacéutico mayor.

Los autonomistas

El señor Giberga ha recibido un telegrama de los Estados Unidos en el que se le dice que gran número de autonomistas están dispuestos á secundar los deseos del Gobierno español y trabajar por la paz.

De la campaña

Madrid 11—12'30 m.  
En telegrama oficial dice el general Blanco que el día 7 rubricó ámplios indultos de los individuos comprendidos en los artículos 237 al 262 del Código de Justicia militar.

—El secretario general del gobierno de Cuba, señor Cangosto, ha declarado que por ahora no pueden ampliarse las zonas de cultivo.

Los que regresan

En el mismo telegrama comunican que en el vapor que salió ayer de la Habana regresan á la Península los generales Obregón y Bazán, los señores Fagoaga y 418 soldados.

Noticias oficiales

El señor Giberga ha recibido noticias muy optimistas de los Estados Unidos.

Los autonomistas residentes en aquella república se adhieren á la política que desarrolla el nuevo periódico del partido que ha comenzado á publicarse en Nueva York, y el cual aboga por llevar á Cuba la paz y procurar la terminación de la guerra, restando fuerzas á la insurrección.

Confía en que los autonomistas y reformistas que residen en Nueva York engrosará á cada momento más las fuerzas de los amigos de España.

Los partidarios de Weyler intentan reproducir estas manifestaciones al tocar en Puerto Rico, pero el general Marín no las consintió.

Sábase que á la Península se ha escrito y telegrafiado en el mismo sentido poniendo gran empeño en que á la llegada del general Weyler se le tribute una manifestación de entusiasmo.

Destitución

«El Imparcial» publica un despacho de la Habana que dice que, al saber el general Blanco lo ocurrido en Gibara, adoptó severas medidas, entre ellas la de destituir al comandante general de la plaza.

EL CORRESPONSAL.

INTERIOR

Disgusto  
Madrid 11—10'15 m.

El general Azcárraga se encuentra muy disgustado por las frases que le dedicó el señor Romero Robledo en su discurso.

Se dice que insiste en su pensamiento de retirarse de la vida política.

Conferencias

El señor Giberga conferenció con el señor Moret sobre asuntos antillanos.

Una comisión de refinadores de petróleo ha visitado al ministro de Hacienda.

Se cree que han tratado del asunto del monopolio.

Rumores de conciliación

Se acentúan los rumores de conciliación entre los señores Romero Robledo, Elduayen y duque de Tetuán.

El señor Romero Robledo dice que cuenta con la adhesión de unos 56 senadores y diputados de la mayoría.

Algunos de los diputados identificados con el señor Romero Robledo, le obsequiarán con un banquete en el restaurant Lhardy.

Sesión borrascosa

Madrid 11—10'30 m.  
En Zaragoza hubo una borrascosa sesión en la Diputación provincial por la denuncia de abusos cometidos en los suministros de la beneficencia.

Una operación de crédito

El Gobierno reanudará los trabajos comenzados por el anterior, para llevar á cabo un empréstito por 80 millones de pesetas, bajo la base del impuesto á la navegación, destinando dicha suma á las construcciones navales.

Dos sociedades importantes de Bilbao y Barcelona, se dice que tomarán á su cargo la operación.

Contra un ministro

El señor vizconde de Canga-Argüelles ha publicado en «La Correspondencia Militar» un artículo contra el ministro de la Guerra diciendo que no distingue nada de su departamento y que, si acaso, es un ordenancista inteligente.

La Primada de Toledo

Madrid 11—2'15 t.  
Hoy se ha verificado en la Nunciatura de Madrid el acto de declarar en el expediente sobre elevación al arzobispado de Toledo al Padre Sancha.

En el expediente han declarado por parte del cardenal Sancha el señor Lascoiti y el marqués de Cubas, y en nombre de la Nunciatura otros señores.

Consejo de ministros

Madrid 11—10'15 n.  
Bajo la presidencia de la Reina se ha celebrado en Palacio el Consejo de ministros que se celebra todos los jueves.

Los ministros mostráronse muy reservados al salir de las reales habitaciones, limitándose á decir que se habían ocupado de la cuestión de Cuba, de las relaciones de España con los Estados Unidos y de los detalles que se han recibido de la inundación de Valencia.

No ha habido firma

Terminado el Consejo, la comisión de gaditanos que está gestionando cerca del Gobierno la construcción de un nuevo buque en aquel arsenal estuvo en Palacio á cumplimentar á la Regenta.

No es para menos

Los ministros salieron muy impresionados al conocer por la memoria del señor Bermejo el espantoso estado de los Arsenales, en donde se sostiene al personal como en un Asilo, sin darle trabajo.

Seis mil obreros tienen los Arsenales y no pueden darse trabajo por carecer de fondos.

De las inundaciones de Valencia

Madrid 11—10'40 n.  
Las noticias que se reciben de Valencia dan cuenta de que se halla inundada gran parte de aquella provincia.

Las líneas férreas se han visto obligadas á suspender la circulación de los trenes.

La altura de las aguas es en algunos barrancos formidable, alcanzando la altura de catorce metros.

El barranco de Chiva se ha desbordado inundando la población.

Organizanse activamente servicios para acudir en socorro de las familias que habitan en las casas inundadas.

Otro tanto ocurre en el barranco de Masanasa, que también se ha desbordado inundando la población.

El vicario de Búrata, pueblo situado en las cercanías de Valencia, reclama se le envíen socorros con urgencia para poner á salvo á los vecinos cuyas vidas corren inminente peligro.

De todas partes se reciben avisos demandando socorros, por lo cual se hace imposible acudir á remediar tanta desgracia.

El poblado de Campanar hállase completamente inundado, habiéndose hundido muchas casas. No se sabe si habrán ocurrido desgracias personales.

La huerta ofrece el aspecto de una inmensa laguna.

En una alquería, rodeada de agua por todas partes, hállase una familia de labradores, sin que sea posible acudir en su socorro por impedirlo lo impetuoso de la corriente.

En la capital también han ocurrido grandes pérdidas.

La avenida rompió el pretel del río, inundando

se varias calles, las cocheras y cuádras de los tranvías, de las cuales se sacó á tiempo todo el ganado.

BOLSA

Madrid 11—2 m.

4 por 100 interior al contado: 64.

4 por 100 exterior: 79'95.

4 por 100 amortizable: 77'50.

Deuda Cuba de 1896: 93'60.

Deuda Cuba de 1890: 77'25.

Obligaciones del Tesoro: 000'00.

Banco de España: 420'00.

Tabacaleras: 214'25.

Cédulas hipotecarias al 5 por 100: 103'90

Cédulas hipotecarias al 4 por 100: 00'00

Obligaciones de Aduanas: 97'45

Obligaciones de Filipinas: 92'55.

París á la vista: 33'50.

Londres á la vista: 00'00.

PARIS.—4 por 100 español exterior: 60'68.

Norte de España, acciones: 83'00

Bolsín de Madrid: 63'87.

EXTERIOR

Los anarquistas

Madrid 11—11'35 m.  
Dicen de París que la policía de aquella capital vigila la frontera, pues los anarquistas españoles que se hallan en Bélgica, Inglaterra é Italia, pretenden entrar en Francia á pesar de haber sido expulsados algunos de éstos por medio de decretos.

Noticias optimistas

Todas las noticias que recibe el Gobierno de nuestro representante en Washington, señor Dupuy de Lome, son muy optimistas.

Los carlistas

Comunican de Nueva York que ha llegado á aquel puerto el vapor «Germanie» el cual ha conducido á su bordo al conde de Peñazola.

Dícese que este señor es un enviado del pretendiente don Carlos. Se añade además que desde hace algún tiempo se halla en Nueva York otro agente carlista llamado Cortina.

El telegrama no menciona qué clase de trabajos están realizando dichos señores.

Un incendio

Comunican de Nápoles que se ha declarado un incendio en el Banco de aquella ciudad. No se tienen más noticias del siniestro.

Un petardo

Durante la pasada noche estalló un petardo en la puerta del teatro de Marsella, sin que por fortuna causara desgracias personales por haber terminado la función y hallarse ya cerrado el edificio.

Parlamento austriaco

Comunican de Viena que en la sesión celebrada anoche por la Cámara se promovió largo debate sobre la proposición presentada, por las oposiciones contra el actual Gabinete.

A las altas horas de la noche verificose la votación desechándose implícitamente la proposición presentada, pues se aprobó otra incidental en la cual se pedía que la Cámara entrase desde luego en el orden del día.

EL CORRESPONSAL.

ULTIMA HORA

La opinión yankee

Madrid 12—2 m.  
Casi toda la prensa de Nueva York adopta ahora una actitud conciliadora y de espectación con respecto á España.

Los periódicos oficiales y oficiosos aplauden el cambio de sistema político adoptado por nuestro Gobierno y se niegan á publicar manifiestos de políticos norteamericanos referentes al problema cubano, pues esto tras ser absurdo sería exponerse á buscar conflictos inútiles con España.

Lee pesimista

Madrid 12—2'40 m.  
El cónsul Lee considera muy difícil y peligrosa la misión del general Blanco en Matanzas. Según el diplomático yankee en aquella región la mortandad es grandísima pudiendo calcularse en mil personas diarias.

Lee es partidario de que la autonomía se implante en sentido lo más radicalmente posible.

Como siempre

Madrid 12—2'40 m.  
Lee muéstrase optimista en cuanto á las relaciones internacionales de su país con España: no cree pueda sobrevenir la guerra.

En cambio, en cuanto á la gestión de Blanco, duda mucho tenga éxito, manifestándose muy desengañado de la marcha de la campaña.

Ataca rudamente al general Pando y afirma que está seguro de que continúa la prohibición de exportar tabaco á los Estados Unidos.

Banquete político

Madrid 11—3 m.  
Los diputados y senadores adheridos á la política del señor Romero Robledo, obsequiaroune con un banquete.

Sigue siendo el asunto del día en los círculos políticos el último discurso pronunciado por aquel exministro conservador.

La vida oficial

Madrid 12—3'35 m.  
Se ha aplazado nuevamente la combinación de personal diplomático de que se viene hablando estos últimos días.

También quedó aplazado el Consejo de ministros hasta la próxima semana.

La inundación.—Noticia grave

Madrid 12—4 m.  
En las inundaciones de Valencia no han ocurrido desgracias personales.

Informes autorizados aseguran que los insurrectos filipinos ascienden á 8.000 y de éstos 2.000 poseen excelente armamento.

La insurrección lejos de disminuir aumenta de día en día.

Rom Bacardi

De venta en todos los cafés y establecimientos de Ultramarinos.

Villa de Suances

Nemesio Martínez C. Yarzaza, calle de la Lealtad, plaza de Atarazanas, Santander.  
Depósito de vinos.—Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas 1'50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1'75.—Cenas, á 1'65; una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Se admiten abonos y encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Servicio esmerado y económico.—Comedores independientes.—Vinos de todas clases, del reino y extranjeros.

Plato del día: Solomillo Asado.

OSTRAS FRESCAS DE CUDON

Restaurant EL CANTÁBRICO

de Pedro Gómez Fernández, socio gerente que fué de la Villa de Suances, Calle de Hernán Cortés (Plaza Nueva), Palacio del señor García Macho, Teléfono número 200.

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Comedores ámplios é independientes.

Plato del día: Solomillo de cerdo con pimientos.

ANUNCIOS

Habitaciones ESPACIOSAS en calle céntrica. Se desean uno ó dos caballeros, señoras ó matrimonio, con asistencia. No es casa de huéspedes.—Informarán en esta Administración.

Se vende yeso fino blanco francés á tres pesetas saco de 50 kilos sin envase, en la calle del Martillo, número 13.

El vapor Cabo Espartal ha descargado en este puerto (trasbordado del «Cabo San Vicente») 49 cajas de pasas marca J. P. de Málaga á la Gr.—Y el vapor «Cabo Roca»: dos bocoyes vino J. G. de Cadiz á don José Cué y un cuarto bota vino R. T. de Málaga á don Salustiano García.

Se ruega la presentación de los conocimientos de embarque en el escritorio de Enrique Plasencia, Muelle 13.

Vapores de Ibarra y C. de Sevilla, líneas regulares entre Pasajes, Santander, Sevilla y Marsella por 23 grandes vapores, á flotes reducidos.

Servicios de Santander: Los lunes y martes se admite carga para Coruña, Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Bonanza, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamos, Cete y Marsella.

Los miércoles y jueves se admite carga para Cijón, Ferrol, Coruña, Carril, Marín, Vigo, Cádiz, Bona y Sevilla.

Los viernes y sábados se admite carga parauelva (sin escalas intermedias), Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

El consignatario en Santander, Enrique Plasencia, Muelle número 13, recibe directamente y reexpide á sus destinos las mercancías.

Oficiales y aprendizas de fideos, se necesita en la fábrica LA CERES.—Tetuán, núm. 11.

Ricardo Soto 42, Blanca, 42. Grandes novedades para señora. Cortes de vestidos, últimos modelos, á 20 pesetas. Gran surtido lanas, jergas y vicuñas, desde una peseta. Preciosa colección de tallas para señoras y niñas, últimos modelos, con cachas, desde 10 pesetas. Inmenso surtido en paños: bio bios y jergas, procedentes de una quiebra, para trajes de caballeros, á precios nunca vistos: corte, desde 4 pesetas á 17'50 lo más rico. Gran saldo de toquillas, desde 2 reales. Pañetes para vestido, á 2 reales. Recibida la HERCERA REMESA de franjas de 40 céntimos. PRECIOS SIN COMPETENCIA 42, Blanca, 42

5 duros Cama, colchón de muelles y almohada. Espejos, camas, jergones de muelles Sillerías de paja, rejilla y tapizadas, muebles y otros artículos. Unico depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores Jacob Josef Koon, de Viena.

Gran surtido de impermeables á precio de fábrica, al contado y á plazos desde UNA peseta semanal. V. ARALUCE, plaza de la Libertad (Palacio de Pombó). Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

Guantes cabretilla, primera clase, gran relaja de precios, sólo por 15 días. Bonito surtido en pelarinas y cuellos de piel, últimos modelos de París.

Camisería, corbatas y géneros de punto. CRESPO.—SAN FRANCISCO, 25

Persona estable, necesita gabinete y alcaoba en casa particular y sitio céntrico. Con ó sin asistencia. Razón Atarazanas, 15, tienda.

Socio hace falta, con dinero, para buen negocio. Informarán en esta Administración.

La Gran Bretaña Compañía, 22. Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinticuatro duros armarios de luna.—Gran surtido en muebles de todas clases.—Sillas tapizadas, rejilla, y de paja. Camas de hierro y madera. Jergones de todos los sistemas. Espejos. Transparentes de madera, hules y lana de Castilla.—Se tapizan gabinetes.—Rebaja de precios de todos los artículos. Venta al contado y á plazos desde una peseta semanal.

Se arrienda un espacioso almacén en la cuesta de Moctezuma. En el almacén de hierros de don Tomás Gómez, Nibera, número 9, darán razón.

Viuda de Enguita almacén de piano y armoniums, afinación y reparaciones. Atarazanas, 14, segundo.

COLEGIO para maestras y señoritas dirigido por una maestra superior. Primera enseñanza, superior y labores. Para más informes, Carbaljal, 9, 2.º

SERVICIOS PÚBLICOS

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIÓ SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarres, reñuqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

En todas las farmacias de España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Correos. Por el Norte.—El general con Madrid, entrada á las 11'30 mañana y sale á las 2'25 tarde. De Bilbao.—Llegada á la Administración á las 12'05 tarde. Salida á las 1'40 de la tarde. De Cabezón.—Llegada á la Administración á las 1'45 tarde. Salida á las 2'30 tarde. Peñones.—Peña Castillo y Corbán. Sale de la Administración á las 4 de la tarde. Correo de Cuba.—Sale los días 20 y 22. Servicio de reja, certificados y valores declarados.—De 10 á 11 mañana y de 12'30 á 1'30; y 3 á 4 tarde. Ferrocarril del Norte. Trenes descendentes.—Mixto número 11.—Llega á Santander á las 5'10 tarde. Correo número 61.—Llega á Santander á las 11 de la mañana.—Tren de mercancías.—Llega á Santander á las 4'44 mañana. Nace en Barcelona. Trenes ascendentes.—Mixto número 9.—Sale de Santander á las 8'45 de la mañana. Correo número 60.—Sale de Santander á las 2'55 de la tarde. Tren de mercancías.—Sale de Santander á las 5'40 de la tarde. Muere en Barcelona. Ferrocarril de Bilbao y Santander. Descendentes.—Discrecional número 1.—Sale de Santander á las 7'45 mañana, y llega á Bilbao á las 11'57. Correo número 3.—Sale de Santander á las 4'20 de la tarde, y llega á Bilbao á las 8'05 de la noche. Los viajeros de Solares para Bilbao deberán tomar los trenes número 42 ó 50, hasta Orejo. Los de Maliaño y Neras, el número 49, también en Orejo. Ascendentes.—Bilbao á Santander.—Salidas: discrecional número 2, á las ocho de la mañana, para llegar á Santander á las 11'55 mañana. Correo número 4. Salida á las 5'80 tarde, llega á la mañana.—Regular número 60.—Sale á las 2'10 tarde y Discrecional número 54, á las 6'06 tarde; llegan á Santander á las 7'52, 9'58, 2'49 y 6'44 respectivamente. Servicio entre Santander y Marrón (Ampuero). Salidas de Santander.—Discrecional número 68.—Sale á las 11'55 mañana y llega á Marrón á las 1'32 tarde. Salida de Marrón.—Discrecional número 62.—Sale á las 7'15 mañana y llega á Santander á las 8'55 mañana. Servicio entre Santander y Solares.—Salidas de Santander.—Discrecional número 43.—Sale á las 8'25 mañana.—Discrecional número 45.—Sale á las 12'30 mañana.—Regular número 51.—Sale á las 3'00 de la tarde, y Discrecional número 55.—Sale á las 6'50 tarde; llegan á Solares á las 8'54, 10'49, 4'04 y 7'44 respectivamente. Salidas de Solares.—Discrecional número 42.—Sale á las 7'10 mañana.—Discrecional número 44.—Sale á las 9'45 de la mañana.—Regular número 60.—Sale á las 2'10 tarde y Discrecional número 54, á las 6'06 tarde; llegan á Santander á las 7'52, 9'58, 2'49 y 6'44 respectivamente. Los cuatro trenes ascendentes y los cuatro descendentes tienen parada en todas las estaciones. La Corcoera. Servicio desde el 25 de marzo.—Santander á Pedreña y Puntal, á las 6'30 y 8'30 11'50 mañana, y á las 2, y 8'30 de la tarde; desde el Puntal y Pedreña á Santander, á las 7'15 9'30 y 12'15 de la mañana, y á las 2'45 y 4'50 tarde.

Curación rápida, cierta y sin peligro de los ELUROS antiguos ó recientes. Suprime Sándalo y Copáiba que faligan el estómago y se desmenuan por su olor. INJECTION BROU PRESERVATIVA INFALIBLE. CH. FAYET y C<sup>a</sup> Farmacéuticos 102, Rue Richelieu, PARIS y todas Farmacias.

VINO AROU. EMULSION ALMENDRO, MIEL, PASTA DE ALMENDRO procesado por los ALMENDROS. I - CARME-QUINA II - CARME-QUINA-MIÉL. Estas dos fórmulas existen también bajo forma de Jarabes de un gusto exquisito e igualmente muy recomendados por el mundo médico. CH. FAYET y C<sup>a</sup> Farmacéuticos, 102, Rue Richelieu, PARIS, y en todas Farmacias.

BLANCARD. BIODIAS Y JARABE. con Levadura de cerveza. La Armonía, la Delicadeza, la Oligonutrición, la Oligonutrición y la Oligonutrición. En las Farmacias y en las Oligonutrición y la Oligonutrición. 40, Rue Beauregard, en París. Precio: 10 francos. 40, Rue Beauregard, en París.

LAS RAZONES PORQUE EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao con HIPOFOSFITOS de CAL y SOSA

Ha sido universalmente aceptada por la Facultad Médica y unánimemente proclamada como la preparación más RACIONAL, PERFECTA Y EFICAZ

TISIS INCIPIENTE, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS, CATARROS, AFECCIONES DEL PECHO Y GARGANTA.

- PORQUE Su composición científicamente proporcionada, no es un secreto y está basada con sustancias escrupulosamente puras.
PORQUE Su apariencia y sabor agradable (dulce como la leche) facilita la administración á los estómagos más delicados.
PODEROSAS PROPIEDADES RECONSTITUYENTES Y NUTRITIVAS Se manifiestan de un modo rápido y admirable en los casos de
LINFATISMO, ESCROFULISMO, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, ANEMIA, CLOROSIS, DEPAUPERACION, DEBILIDAD GENERAL.
FORQUE En virtud de las inmensas ventajas que ofrece sobre el mejor Aceite simple de Hígado de Bacalao, según se ha demostrado de experiencias hechas en varios hospitales y hospicios, y confirmadas por miles de Doctores, es que con el uso de la EMULSION SCOTT se obtienen resultados terapéuticos en proporciones
TRES VECES MAYORES QUE CON EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.
PORQUE Siendo perfectamente digerible y asimilable, el paciente puede continuar su uso durante EL VERANO, sin inconveniente alguno.

A continuación ofrecemos algunos Nombres de eminentes Doctores Españoles que nos han honrado con su autorizada opinión acerca de la EMULSION DE SCOTT.

RECORDATORIOS DE DEFUNTOS Y DE PRIMERA COMUNION ESPECIALIDAD EN LA ANTIGUA LIBRERIA CATOLICA DE VICENTORIA CALLE DEL PUENTE, NÚM. 16 SANTANDER